

## Se Llega a un Acuerdo Histórico en Una Demanda Contra el Departamento de Servicios Humanos por Violaciones de Requerimientos de Acceso Lingüístico

**WASHINGTON, DC** (noviembre 29, 2016)- El Distrito de Columbia y promotores de acceso lingüístico anunciaron ahora un acuerdo importante de una demanda presentada octubre del año pasado cuestionando los fallos repetidos y serios del Departamento de Servicios Humanos (“DHS” por sus siglas en ingles) en proveer servicios de acceso lingüístico a residentes de D.C. como requerido por ley. La demanda fue presentada por el Comité de Abogados de Washington para Derechos Civiles y Asuntos Urbanos (“el Comité”) y el despacho Hogan Lovells US LLP, in cooperación con *Bread for the City* todos quienes se unieron en exaltar el acuerdo y el esfuerzo positivo por parte de DHS en cumplir con sus obligaciones.

Como la demanda explico, el resultado de los fallos previos de DHS habían seriamente lastimado a residentes de D.C. de bajo ingreso quienes tienen capacidad limitada en ingles o no hablan ingles y acceden a servicios de DHS para cuidado medico importante, comida y otros beneficios temporales. Por ejemplo, como explicado en la demanda, los beneficios del Programa de Asistencia Alimentaria (estampillas para alimentos) de la demandante Maria Amaya Torres fueron reducidos erróneamente por dos tercios después de que DHS le negó su solicitud para un interprete en una cita de recertificación. Demandante Minerva Nolasco fue negada cuidado medico critico cuando tenia siete meses de embarazo porque sus beneficios para seguridad medica fueron cancelados a causa de no proveer servicios de acceso lingüístico. Reportes de la Oficina de Derechos Humanos también documentan la caracteriza generalizada y seria de las violaciones de requerimientos de acceso lingüístico de DHS. La demanda buscaba medidas cautelares requiriendo que DHS proveerá servicios de acceso lingüístico en cumplimiento con sus obligaciones bajo la Ley de Acceso Lingüístico de D.C., la Ley de D.C. para Derechos Humanos y Título VI de la Acta de Derechos Civiles de 1964.

Bajo el acuerdo, en adición a comprometerse a cumplir con sus obligaciones legales y llevar acabo entrenamiento para empleados, DHS ha acordado hacer varios cambios estructurales importantes para asegurar que acceso lingüístico es proveído. Primero, se ha acordado designar un defensor en cada uno de los centros de servicios para asistir cualquier individuo que este pasando por problemas de acceso lingüístico. Los defensores van a ser empleados con experiencia y multilingües quienes servirán como promotor para cualquier cliente que este teniendo problemas de acceso lingüístico. Las responsabilidades del defensor incluyen resolver problemas de acceso lingüístico en ese mismo momento para que individuos con capacidad limitada en ingles o que no hablen ingles reciban servicio satisfactorio durante sus visitas sin tener largas esperas innecesarias o regresar otro día. Si es necesario, el defensor asistirá a clientes en elevar sus quejas de acceso lingüístico a niveles mas alto de repaso, asegurando que interpretación y traducción son proveídas en todo punto de repaso. En adición, DHS va a establecer un Grupo Asesor de Clientes para Acceso Lingüístico ( el “LACAG” por sus siglas en ingles) lo cual va a monitorear el cumplimiento de DHS con este acuerdo y dará consejos a DHS sobre áreas para mejoramiento. Una mayoría de miembros de LACAG serán clientes de DHS actuales o previos que requieran asistencia lingüística o miembros de la Coalición de Acceso Lingüístico de D.C., una alianza de grupos comunitarios y derechos civiles en D.C. que abogan por derechos de acceso lingüístico.

“Residentes del distrito no deberán ser negados acceso a servicios importantes de gobierno basado en sus habilidades de hablar ingles,” dijo Jonathan Smith, director ejecutivo para el Comité. “El requerimiento de tener un defensor en este acuerdo ayudara a asegurar que todos los residentes están en posiciones iguales en interactuar con el Departamento de Servicios

Humanos. Nosotros apreciamos el trabajo inmenso que ha hecho Hogan Lovells y Pan para La Ciudad con nosotros en este caso.”

“Este es un resultado muy positivo para nuestras clientas y otros que están en situaciones similares como ellas,” dijo Ryan Strasser, un asociado superior en Hogan Lovells. “Nosotros deseamos y esperamos que con mejoramientos estructurales y mejoramientos en cumplimiento en DHS, mujeres embarazadas que dependen de cuidado prenatal subsidiado y padres que le proveen comida a sus familias por medio de cupones de gobierno no tengan que enfrentar el riesgo de negaciones de beneficios catastróficos resultando de errores en servicios de interpretación.”

“Le damos gracias a la Señora Nolasco y la Señora Amaya Torres por tener el coraje de luchar por sus derechos y los derechos de otros,” dijo Allison Miles-Lee, Abogada Supervisor Principal en *Bread for the City*. “Nosotros tenemos esperanza que en cuanto las medidas del acuerdo están puestas en lugar va a ver cambio verdadero y cera un final al ciclo de interrupciones innecesarias y las negaciones de beneficios que han impactado muchos residentes de D.C. quienes tienen capacidad limitada de ingles o que no hablan ingles.”

El defensor deberá ser designado dentro de 30 días y el LACAG deberá ser establecido dentro de 90 días. El acuerdo esta disponible aquí.

**SOBRE EL COMITÉ DE ABOGADOS DE WASHINGTON** – Para mas de 45 anos, el Comité de Abogados de Washington para Derechos Civiles y Asuntos Urbanos ha manejado miles de casos que representa individuos y grupos buscando vindicar sus derechos civiles en las áreas de empleo, vivienda, acomodaciones publicas y otros aspectos de vida urbana. La organización representa personas con reclamos de discriminación en basa a raza, genero, origen nacional, discapacidad, edad, religión orientación sexual, y servicio militar y estatus. Para mas información, visita [www.washlaw.org](http://www.washlaw.org); o por teléfono al (202)319-1000.

**HOGAN LOVELLS** es líder en practica legal global proveyendo consejos legales orientados a negocios y servicio de alta calidad a través de sus áreas de practicas para clientes por todo el mundo.

**BREAD FOR THE CITY** es una organización sin fin de lucro local que provee servicios gratis incluyendo comida, ropa, cuidado medico, asistencia legal y servicios sociales para mas de 30,000 residentes del Distrito de Columbia cada ano. Para mas información, por favor visite [breadforthecity.org](http://breadforthecity.org).